



## Negociaciones, luchas sociales y proceso constituyente en Colombia. La paz como un escenario en disputa para Nuestra América

Carolina Jiménez M<sup>1</sup>

*Los clásicos no establecieron ningún principio que prohibiera matar. Fueron los más compasivos de todos los hombres, pero veían ante sí enemigos de la humanidad que no era posible vencer mediante el convencimiento. Todo el afán de los clásicos estuvo dirigido a la creación de circunstancias en las que el matar ya no sea provechoso para nadie. Lucharon contra la violencia que abusa y contra la violencia que impide el movimiento. No vacilaron en oponer violencia a la violencia. (Bertolt Brecht, 1965, Me-TI. El libro de las mutaciones)*

### Presentación

La solución negociada del conflicto interno armado pone sobre el escenario político una serie de cuestiones que requieren ser tramitadas, por el conjunto del movimiento social y el pensamiento crítico, para que ésta abra caminos transformadores al orden social vigente. En efecto, poner fin a una confrontación armada de más de cinco décadas se constituye en un acontecimiento político de la mayor envergadura para el país. Razón por la cual, es un asunto estratégico que no puede ser competencia exclusiva de los actores sentados en la mesa. Los diálogos y los acuerdos que de éstos se desprendan deben involucrar al conjunto de la sociedad colombiana.

Así las cosas, pese a que las mesas de conversaciones instaladas entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las insurgencias de las FARC-EP y el ELN no recojan y representen el conjunto de apuestas y horizontes de sentido de la izquierda política del país. Éstas abren caminos de posibilidad para que puntos fundamentales de las luchas sociales y populares sean reconocidos y acordados en el marco de estos diálogos. De ahí, que de los acuerdos de paz se puedan desprender contextos más favorables para el despliegue de la intensificación de la conflictividad social en el escenario de los post-acuerdos.

Y es justamente, atendiendo a estas cuestiones que este artículo propone una discusión en torno a la siguiente pregunta: *¿Por qué los acuerdos de paz que se alcancen con las insurgencias armadas deben ser apropiados por los movimientos sociales para dinamizar sus luchas y caminar en un horizonte emancipatorio y contrahegemónico?* Esta pregunta no tiene la pretensión de proponer que las agendas del movimiento social deban subordinarse a los acuerdos logrados por las insurgencias. Tan solo busca aportar una serie de ideas, que permitan reconocer la importancia de este escenario para alimentar el proceso constituyente en curso.

### I. Las negociaciones con las insurgencias y la lucha anticapitalista

La rebeldía y la resistencia son condiciones fundamentales para la transformación social. Ellas desatan una serie de fuerzas emancipadoras que persiguen una organización social para la vida digna y justa de los

---

<sup>1</sup> Docente del Departamento de Ciencia Política y Directora académica del programa de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Colombia. [carolinajimenezm@gmail.com](mailto:carolinajimenezm@gmail.com)



individuos y sus comunidades; en contravía a la establecida por el modo de vida del capital. Por tanto, negarlas, perseguirlas, criminalizarlas y eliminarlas, son acciones criminales que recurrentemente ejercen las clases dominantes para preservar su dominio sobre la sociedad.

“(…) En el origen y en la base del ser de izquierda se encuentra esta actitud ética de resistencia y rebeldía frente al modo capitalista de la vida civilizada. Esta actitud y la coherencia práctica con ella, que es siempre detectable en la toma de partido por el “valor de uso” del mundo de la vida y por la “forma natural” de la vida humana, y en contra de la valorización capitalista de ese mundo y esa vida, es lo que distingue, a mi ver, al ser de izquierda (…)” (Bolívar Echeverría, 2011:250-251).

Las acciones de las insurgencias armadas colombianas por más de 5 décadas son una expresión de esa actitud rebelde y de resistencia anticapitalista. Éstas se constituyeron como una forma de lucha, principalmente campesina, frente a una estructura social excluyente, despojadora, militarista y antidemocrática que negaba todas las posibilidades de reproducción de una vida digna para la *gente del común*<sup>2</sup>. La persistencia histórica de esta expresión armada del conflicto se explica, entre otras cosas, por el afianzamiento de dicha estructura social, por la emergencia de unas nuevas formas de explotación y dominación en la sociedad; así como por la firmeza de la utopía insurgente de subvertir el orden existente.

“La subversión no es concepto blanco, ni tampoco es negro. Surge del proceso de la vida colectiva como un hecho que no puede negarse y al que es mucho mejor mirar de frente para entenderlo en lo que realmente es. No es moral ni inmoral, porque su naturaleza no proviene sólo de la dinámica histórica del pasado, sino de la proyección utópica que tiene la acción subversiva hacia el futuro” (Fals Borda, 2009:388. En: Moncayo, 2015:19).

Ahora bien, los procesos subversivos no son estáticos. Estos se mueven y transforman de acuerdo a las condiciones del proceso social. Por tanto, sus acciones y estrategias cambian en consonancia con el movimiento de la sociedad. Y es justamente esta cuestión, la que nos permite comprender porque un grupo insurgente en armas construye condiciones para encontrar una salida negociada al conflicto armado. No se trata de un abandono del horizonte subversivo, ni mucho menos una victoria del bloque en el poder. Todo lo contrario, expresa la posibilidad de avanzar en la construcción de una nueva organización social atendiendo a circunstancias distintas.

Por lo tanto, los acuerdos de paz alcanzados con las insurgencias de las FARC-EP y las eventuales negociaciones con el ELN, no son una renuncia a su proyecto político. Son escenarios de posibilidad que generan condiciones más favorables para el desarrollo de la rebelión social sin la mediación del uso de las armas. El reconocimiento de los logros que se pueden desprender de los acuerdos de paz para el movimiento social y popular, no implica ni desconocer los límites y el carácter acotado de lo allí acordado; ni asumir que el conjunto de los procesos que componen la izquierda colombiana se sienten recogidos en los proyectos políticos de las insurgencias armadas. Aquí de lo que se trata es de aprovechar y potenciar los espacios que

---

<sup>2</sup> “Entre tanto y como resultado de la aplicación de la guerra contrainsurgente, las regiones en donde habían surgido organizaciones campesinas fueron arrasadas y el campesinado sometido a muy difíciles condiciones de existencia. En esas circunstancias, círculos político-militares norteamericanos diseñaron la iniciativa contrainsurgente de carácter “preventivo”, para aplicarla contra las comunidades campesinas refugiadas en las montañas, las llamadas “repúblicas independientes”: sería el acompañante militar de la ley de reforma agraria. En prosecución de este propósito, el desarrollo de la doctrina de la seguridad nacional contemplaba la articulación y movilización de todo el “poder nacional”, incluyendo las formas institucionales: en primer lugar las fuerzas armadas, las demás entidades del estado, las organizaciones de la sociedad (gremios, medios de comunicación, iglesias) y “no institucionales” representados en particular por los grupos paramilitares. No obstante, la aplicación del Plan tuvo como respuesta el surgimiento de distintas expresiones de insurgencia armada, en particular las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL)” (Fajardo, 2015:121).



se abren y de valorar los múltiples cerrojos puestos por las clases dominantes para el camino de la transformación social.

En este escenario se vislumbran un núcleo de problemas que requieren ser tramitados por el movimiento social y político para poder construir y materializar el horizonte anti-capitalista de sus luchas. Entre otras se destacan tres cuestiones:

- **La solución negociada del conflicto armado NO elimina el uso de la violencia destructiva como herramienta de dominación de clase.** La guerra es un factor indispensable para el desarrollo capitalista (Luxemburg, 1899). Ésta contribuye a dinamizar los procesos moleculares de acumulación de capital y es un instrumento fundamental para la dominación de clase. El bloque en el poder apela al uso de la violencia destructiva<sup>3</sup> cuando las condiciones “normales” de la reproducción de la “lógica” de la valorización del valor están puestas en cuestión.

En Colombia las clases dominantes han recurrido a la guerra contrainsurgente y a la figura del enemigo interno, para contener todas las formas de rebelión social, incluidas las no armadas, que pudieran poner en cuestión su dominio de clase. La doctrina de seguridad nacional y la estrategia paramilitar así lo demuestran.

Por tanto, aunque los acuerdos de paz con las FARC-EP y el ELN son primordiales para tramitar procesos de desmilitarización de la vida social en los territorios; son insuficientes para desactivar todos los ordenes de la guerra. De ahí, que los acuerdos que se alcancen sobre el Fin del conflicto<sup>4</sup> referidos al desmonte del paramilitarismo, el combate a las estructuras criminales y la transformación en la doctrina militar del Estado, resultan fundamentales para poner frenos al desarrollo de la violencia destructiva en los territorios.

Ahora bien, recogiendo lo señalado por Bolívar Echeverría, es claro que el tipo de violencia dialéctica constitutiva de la formación social capitalista no tiene condiciones de resolución dentro del régimen. El fin de todas las formas de violencia solo se puede alcanzar en una organización social de carácter anticapitalista.

---

<sup>3</sup> En este apartado reconocemos la diferencia entre la violencia destructiva y la dialéctica. “Esencialmente diferente de la violencia destructiva —que es la que persigue la abolición o eliminación del otro como sujeto libre, la que construye al otro como enemigo, como alguien que sólo puede ser aniquilado o rebajado a la animalidad—, la violencia dialéctica es la que subyace en todas las construcciones de mundo social levantadas por el ser humano en las épocas arcaicas que sucedieron a la llamada “revolución neolítica” y que en muchos aspectos esenciales han perdurado hasta nuestros días, a través incluso de toda la historia de la modernidad. Una “violencia benigna”, que saca de su naturalidad al ser humano, reprimiendo o fortaleciendo desmesuradamente determinados aspectos de su sustancia animal, para adecuarla sistemáticamente en una figura de humanidad; una violencia que convierte en virtud, en un hecho armónico o “amable”, la necesidad estratégica de sacrificar ciertas posibilidades de vida en favor de otras, reconocidas como las únicas indispensables para la supervivencia comunitaria en medio de la escasez de oportunidades de vida o la hostilidad de lo extrahumano (...)La violencia fundamental en la época de la modernidad capitalista —aquella en la que se apoyan todas las otras, heredadas, reactivadas o inventadas— es la que resuelve día a día la contradicción que hay entre la coherencia “natural” del mundo de la vida, la “lógica” del valor de uso, y la coherencia capitalista del mismo, la “lógica” de la valorización del valor; la violencia que somete o subordina sistemáticamente la primera de estas dos coherencias o “lógicas” a la segunda. Es la violencia represiva elemental que no permite que lo que en los objetos del mundo hay de creación, por un lado, y de promesa de disfrute, por otro, se realice efectivamente, si no es como soporte o pretexto de la valorización del valor.”(Bolívar Echeverría, 2011:188 y 192 ).

<sup>4</sup> El fin del conflicto corresponde al punto 3 de la Agenda con las FARC-EP y el 5 con el ELN.



“La búsqueda de una sociedad justa, la erradicación de la violencia destructiva, la conquista de la “paz perpetua” no se encuentran dentro de los planes de la modernidad capitalista. Por esta razón, el retorno tan festejado a la figura ortodoxa del estado liberal, que más que “posmoderno” debería llamarse “ultra-moderno”; la reconstrucción de la política como política “pura” o como pura supraestructura de la sociedad civil burguesa —sin “ruido” de ningún tipo, ni “natural” ni “ciudadano”—, no parecen anunciar tiempos de menor barbarie, sino más bien de lo contrario” (Bolívar Echeverría, 2011:194. El subrayado es nuestro).

Por tanto, aunque desistir al empleo de la armas para dinamizar la acción política es un camino necesario para la desmilitarización de la vida. La eliminación de la violencia como forma de control social es una disputa que debe encarnar el movimiento social. La única posibilidad de quebrar esas lógicas del poder radica en la fuerza de la lucha popular.

- **La construcción de la paz debe tener un carácter anticapitalista. De lo contrario genera condiciones de estabilización del régimen:** De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, el capitalismo es un orden de la barbarie. Éste sacrifica la posibilidad de una buena vida para la gente del común a nombre de la acumulación del capital. Por tanto, aunque puede generar condiciones para suspender el uso de la violencia destructiva. Esto no implica poner fin a un orden violento que se edifica sobre la injusticia y la naturalización de la desigualdad social. En este sentido, la construcción de una paz que no ponga en cuestión el orden del capital, resulta en un mero ejercicio de estabilización del régimen.

“La paz generalizada es imposible dentro de una sociedad construida a partir de las condiciones históricas de la escasez; ésta tiene que ser interiorizada y funcionalizada en la reproducción de la sociedad y la única manera que tiene de hacerlo es a través de la imposición de una injusticia distributiva sistemática, la misma que convierte a la violencia en el modo de comportamiento necesario de la parte más favorecida de la sociedad con la parte más perjudicada. La creación de la zona pacificada (el simulacro de paz interna generalizada) sólo puede darse, por lo tanto, cuando —además de los aparatos de represión— aparece un dispositivo no violento de disuasión capaz de provocar en el comportamiento de los explotados una reacción de autobloqueo de la respuesta violenta a la que están siendo provocados sistemáticamente. Gracias a él, la violencia de los explotadores no sólo resulta soportable, sino incluso aceptable por parte de los explotados” (Bolívar Echeverría, 2011b:100. El subrayado es nuestro).

En definitiva la paz debe tener un carácter anti-capitalista. O como lo señalaba Marx, el significado de paz es la ausencia de oposición al socialismo. Para el caso nuestroamericano podríamos decir, la ausencia de oposición al eco-socialismo, al buen vivir, al vivir bien. Es por eso, que la lucha de clases sigue constituyéndose en el motor para caminar en esa dirección.

En este orden de la discusión, los acuerdos de paz con las FARC-EP y los eventuales que se desprendan de una negociación con el ELN representan un momento de la disputa social. Por tanto, no agotan el camino de la búsqueda de la paz. Los acuerdos que se alcancen entre las insurgencias y el gobierno colombiano deben abrir escenarios más favorables para la lucha y la materialización de algunos puntos de las agendas de los movimientos sociales, así como para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y los pueblos. De ahí el carácter estratégico que encarnan<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Los acuerdos parciales dados a conocer por la Mesa de Conversaciones de la Habana sobre el tema de tierras, participación política, cultivos de uso ilícito y narcotráfico, y víctimas denotan el potencial transformativo que estos encarnan. Los puntos de la Agenda con el ELN también muestran horizontes interesantes para impulsar procesos de cambio.



Sin embargo, estos acuerdos, por la naturaleza misma de las mesas de negociación, no logran poner en cuestión los cimientos del orden capitalista. En ese sentido, aunque generan condiciones propicias para un proceso de *transición*. No son en sí mismos la encarnación de dicho proceso. Transitar en una ruta anti-capitalista es una tarea compleja a la que se enfrenta el movimiento social. La transición,

"Se trata evidentemente de procesos largos, no lineares, más o menos violentos de acuerdo con las resistencias de los grupos sociales involucrados (...) no se debe olvidar que un tal cambio será el resultado de un proceso social y que no puede realizarse sin luchas ni una transformación de las relaciones de fuerza. En otras palabras, el capitalismo no caerá por sí solo y la convergencia de todas las luchas sociales y políticas es un requisito para llegar a un resultado" (Houtart, 2016. El subrayado en nuestro).

Así las cosas, la solución negociada al conflicto armado encarna un potencial transformativo para encauzarnos en el camino de la paz. Genera condiciones para la profundización de la disputa social con un horizonte anti-capitalista. Como lo sugiere Jairo Estrada (2016),

" (...) estamos frente al hecho más importante de la historia política reciente de nuestro país, aún no suficientemente comprendido y aprehendido en el conjunto de la sociedad, debido a la normalización e integración en la cotidianidad, especialmente en los grandes centros urbanos, de que ha sido objeto la guerra (...) Así es que la perspectiva real de su culminación nos sitúa en el cierre de un arco histórico y, al mismo tiempo, en el inicio de otro -probablemente plagado de múltiples dificultades- consistente en la tramitación de la conflictividad que es inherente al orden social a través de los recursos que brinda la posibilidad del ejercicio pleno de la política".

Si reconocemos esta cuestión entendemos la importancia política que tiene la refrendación de los acuerdos.

- **El proceso constituyente en curso NO logra superar las tensiones que dificultan la convergencia de todas las luchas sociales:** La vitalidad de las luchas y las dinámicas de la movilización social que están liderando en años recientes las clases y los sectores sociales populares en Colombia, y que se expresan tanto en la diversidad de movimientos indígenas, campesinos, urbanos, de mujeres, de afrodescendientes, de estudiantes, de jóvenes, de mineros artesanales, de trabajadores sindicalizados, de pescadores, entre otros; como en los procesos de articulación que han emergido y que han permitido definir unos elementos comunes de la resistencia social y que se pueden apreciar con claridad en las apuestas políticas de la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, en la Minga Social Indígena, en Ríos Vivos, entre otros; expresan un nuevo momento del proceso social y plantean unos novedosos horizontes políticos para la reconstrucción democrática.

Este proceso de resistencia social, expresa tanto un rechazo a las formas autoritarias de ordenar y dinamizar la acción política, como una apuesta por avanzar en la construcción de un proyecto contra-hegemónico que realmente permita sentar las bases para la construcción de la democracia popular en Colombia. Ahora bien, la posibilidad de fortalecer esa apuesta radica en la capacidad que tengan los movimientos sociales de superar las distancias y fragmentaciones existentes. Esto es, de avanzar en procesos de articulación de sus luchas, de tender puentes y construir convergencias sobre elementos estratégicos comunes de la disputa, de reconocer la diversidad y pluralidad existente de los actores de la resistencia, entre otros elementos. Así como lo señala Isabel Rauber,

"Constituir el actor colectivo (sujeto plural) es mucho más que la reunión cuantitativa de diversos actores, con sus propuestas reivindicativo-sectoriales. Supone, en primer lugar, ampliar los contenidos de tales luchas y, en



segundo, ampliar las dimensiones de las mismas, orientando el cuestionamiento social hacia los fundamentos mismos del sistema de dominación del capital, y replantear dicho cuestionamiento de un modo positivo, es decir, conformando un proyecto alternativo integral y raizalmente superador” (Rauber, 2010:167).

Por lo tanto, las distancias al interior de las diversas expresiones del movimiento social colombiano, referidas entre otras cosas a: Las formas de organización comunitaria y étnica de los territorios; el lugar del Estado en el proyecto de la transformación social; las estrategias de lucha y formas de construcción del poder popular; el lugar de las negociaciones de paz en la dinámica de la conflictividad social; el peso diferenciado de las agendas sectoriales en una agenda de articulación nacional; las categorías orientadoras de la *gramática política*; el lugar de una Asamblea Nacional Constituyente en el fortalecimiento del proceso Constituyente en curso; deben ser discutidas y tramitadas. Reconociendo que el pensamiento y las alternativas emancipadores se nutren de estos ejercicios. Y que todos estos procesos de luchas y resistencia apuntan a un horizonte común: La definición y construcción del proyecto contrahegemónico.

Este núcleo de problemas deja entrever una serie de cuestiones que han emergido en la coyuntura de las negociaciones de paz. Muestran posibilidades y tensiones que requiere tramitar el movimiento social y popular para que los escenarios que se abren en la actual coyuntura, tanto los de los diálogos con las insurgencias armadas, como otras mesas del movimiento social, generen elementos favorables para la disputa social. De ahí la importancia de que los procesos sociales apropien los acuerdos de paz.

## II. Los acuerdos de paz y las agendas de los movimientos sociales

Al interior del movimiento social existe una interesante discusión sobre las convergencias y divergencias existentes entre sus agendas y las acordadas por las guerrillas para encontrar una salida política al conflicto armado. Algunos procesos organizativos consideran que las negociaciones de paz recogen aportes y acumulados de las luchas populares. Por tanto, todo lo que allí se discuta resulta fundamental para el movimiento social. Para otros sectores, es necesario reconocer que las insurgencias son una de las expresiones de la rebelión social. Y sus combatientes son hombres y mujeres de sectores subalternos. En este sentido, todo lo allí acordado es un logro hacia la transformación de la sociedad. Existen posiciones que se distancian de las anteriores y plantean que las insurgencias no representan al movimiento social. De ahí, que sus agendas de paz no se correspondan con las agendas del mundo popular. Por eso, problematizan el alcance que pueda tener lo allí acordado. Hay interpretaciones que aunque reconocen la importancia de la solución negociada de la confrontación armada, critican la escueta participación del movimiento social en la mesa de la Habana y han impulsado el llamado por una tercera mesa social para la paz.

Como se puede apreciar las lecturas son diversas y dan cuenta de los tratamientos diferenciados que existen al interior del movimiento social sobre los procesos de paz que se adelantan con las insurgencias de las FARC-EP y el ELN. En este artículo compartimos las lecturas que reconocen la negociación del conflicto armado como una conquista del movimiento social. Ya que éstas representan, por una parte, una derrota del proyecto contrainsurgente de las clases dominantes para eliminar la rebelión a través de la confrontación militar; y por la otra, la posibilidad de alcanzar unos mínimos que generen unas condiciones más favorables para la disputa social y para el desarrollo de la vida cotidiana de los pueblos.

Así las cosas, las *dos mesas un solo proceso* no representan un asunto que involucra solamente a los actores que hacen parte de las delegaciones. Éstas y éste, recogen un acumulado de las luchas históricas por la paz; y por tanto, también son un asunto de las organizaciones y procesos sociales que trabajan y luchan



incasablemente en sus territorios por una buena vida, por una vida digna para todas y todos. Al respecto señalan los comandantes insurgentes,

“Este no es un espacio para resolver los problemas particulares de los guerrilleros, sino los problemas del conjunto de la sociedad (...) la paz no significa el silencio de los fusiles, sino que abarca la transformación de la estructura del Estado y el cambio de las formas políticas, económicas y militares. Sí, la paz no es la simple desmovilización. (...) es el pueblo donde reposa la fuerza irresistible de la paz. Ésta no depende de un acuerdo entre voceros de las partes contendientes. Quien debe trazar la ruta de la solución política es el pueblo” (Iván Márquez, 2012).

“Si reconocemos que el conflicto que vivimos es de naturaleza política, que es el fruto de la antidemocracia, la pobreza, la miseria, la actitud violenta desde el Estado a los reclamos de las mayorías, es apenas lógico que esos problemas requieran abordarse y solucionarse en un proceso de paz (...) el problema no es firmar papeles y tener buenas intenciones. Si el proceso de paz no encara a profundidad estos asuntos, dentro de un plan concreto, la paz no tiene futuro y será un cuento” (Nicolas Rodríguez, 2015).

Por esas y otras razones, las *dos mesas un solo proceso* no deben ser leídas como un momento exclusivo de la lucha armada. Son una expresión de la rebelión y del proceso social insurgente que se vive en Colombia y que ha cobrado nuevas significaciones en el último lustro. De ahí, que los acuerdos alcanzados permitan tramitar algunos asuntos relevantes para el conjunto de la sociedad.

En este horizonte es importante diferenciar entre conflicto armado y conflicto social. Ya que desde las orillas dominantes se pretende asociar la solución del conflicto armado con el fin de la conflictividad social. La categoría de *post-conflicto* que se ha pretendido instalar el imaginario social es ilustrativa de esta cuestión.

“Es preciso señalar que cuando se habla del “Fin del conflicto” no se está haciendo referencia a que tras la firma de un acuerdo final y su implementación se asistirá a una superación de la naturaleza contradictoria y conflictiva propia del orden social vigente. Sin duda ésta continuará y tendrá múltiples expresiones y manifestaciones, tal y como ha ocurrido a lo largo de la historia del país. El “Fin del conflicto” en los términos de la Agenda se refiere más bien a la terminación de su expresión armada en el caso de la organización rebelde de las FARC-EP, que aspiramos pueda concretarse también con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, una vez se puedan iniciar los diálogos y negociaciones de esa guerrilla con el actual Gobierno” (Estrada, 2016).

En este orden de ideas es posible señalar que un escenario de *post-acuerdos* puede generar unas condiciones propicias para la intensificación de la conflictividad social. Una vez alcanzado el cese al fuego bilateral y desplegadas una serie de acciones por parte del gobierno nacional para desestructurar el paramilitarismo y desmontar la doctrina contrainsurgente y del enemigo interno de las FFMM; las condiciones de seguridad en los territorios pueden resultar favorables para la acción social.

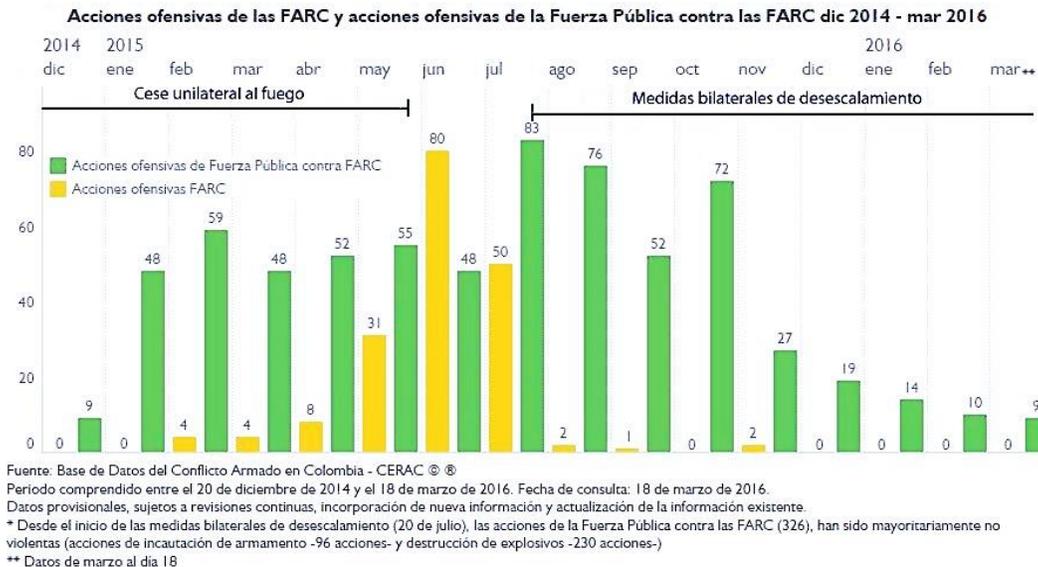
Al respecto, es bastante ilustrativo el mejoramiento de algunas condiciones socio-territoriales en las comunidades rurales, derivadas del cumplimiento del cese al fuego unilateral declarado por las FARC-EP, así como las iniciativas de desescalamiento militar impulsadas por las FFMM.

“La Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), ha podido observar que hasta el momento la guerrilla de las Farc ha cumplido con el cese al fuego unilateral, que ya completó ocho meses. Según el monitoreo que realiza la Entidad defensora de los derechos humanos, durante este periodo no se registraron hostigamientos, ni ataques armados contra estaciones de Policía y guarniciones militares, como tampoco atentados contra la infraestructura petrolera, vial y eléctrica del país. Ello, destaca el informe del SAT, ha contribuido al desescalamiento del conflicto armado interno, en una muy buena parte del país” (Defensoría del Pueblo, Marzo 2016).



“Este periodo continúa siendo el de menor intensidad del conflicto en sus 51 años de historia, en número de víctimas, combatientes muertos y heridos, y acciones violentas. A la fecha, no registramos acciones violatorias de los compromisos de desescalamiento por parte del Estado durante estos ocho meses” (CERAC, , Marzo 2016).

La siguiente gráfica construida por el CERAC muestra el comportamiento del cese al fuego unilateral y las medidas bilaterales de desescalamiento entre las FARC y la Fuerza Pública.



Recuperado en: <http://productos.cerac.org.co/wp-content/uploads/2016/03/AU-FARC-y-AU-FP-A-FARC-mensual.jpg>

La gráfica muestra con mucha claridad como se ha venido consolidando un cese al fuego bilateral de manera informal. El decrecimiento de las acciones ofensivas entre Agosto de 2015 a Marzo de 2016 así lo evidencia.

Como se ha mostrado existe una correlación importante entre negociaciones de paz y las luchas del movimiento popular. A continuación se proponen una serie de convergencias que se pueden identificar entre los acuerdos de la Habana<sup>6</sup> y las agendas del movimiento social.

- **Ampliación democrática y fortalecimiento del poder popular:** El borrador conjunto “Participación Política: apertura democrática para construir la paz”<sup>7</sup> dado a conocer a la sociedad colombiana el 6 de Noviembre de 2013 parte del reconocimiento que la construcción y consolidación de la paz “requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política” (Mesa de conversaciones, 2013).

<sup>6</sup> Como se mencionó al inicio de este documento la reflexión que hace referencia a las convergencias entre las agendas del movimiento y los acuerdos de las insurgencias, se construye sobre los desarrollos obtenidos de las negociaciones con las FARC-EP. En el momento de escribir el texto no se había instalado la mesa de conversaciones con el ELN. No obstante, ya se conocía el anuncio oficial de las delegaciones sobre el Acuerdo de Diálogos para la Paz de Colombia, hecho público el 30 de Marzo de 2016.

<sup>7</sup> El documento del acuerdo se puede consultar en: [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Participaci n%20Pol tica.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Participaci%20n%20Pol%20tica.pdf)



La cualificación democrática se expresaría entre otras cosas en: \*Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final; \*Promoción de mecanismos democráticos de participación ciudadana en los diferentes niveles territoriales que permitan a las comunidades decidir (construcción desde abajo) sobre asuntos de interés público y comunitario; \*Medidas efectivas para promover una mayor participación de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Estos elementos problematizan el carácter representativo y delegativo del sistema político colombiano, amarran la consolidación de la paz a la ampliación democrática, reconocen la importancia de la movilización y la protesta social para el fortalecimiento de una sociedad pluralista y multicultural y generan condiciones para el control comunitario de la gestión pública. Así las cosas, pese a que el acuerdo no logra poner en cuestión la disociación que construye la democracia capitalista entre identidad civil y estatus socioeconómico<sup>8</sup>; abre espacios y genera garantías para las luchas del poder popular. Reconozcamos, siguiendo a Rosa Luxemburg, que donde tengamos algo de democracia, no se debe al impulso democrático de la burguesía sino que es una conquista lograda precisamente luchando contra ella.

En este orden de ideas es posible decir que los horizontes de disputa del movimiento popular por una organización democrática real, directa, comunitaria y autogestionaria; y por una acción política que permita liberar las potencialidades de la vida social y natural, encuentran caminos importantes en dicho acuerdo<sup>9</sup>.

- **Transformaciones y reconocimientos de la diversidad territorial:** El borrador conjunto “*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral*”<sup>10</sup> dado a conocer a la sociedad colombiana el 6 de Junio de 2014 “sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera (...) La RRI debe lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia”(Mesa de conversaciones, 2014). Atendiendo a este espíritu los acuerdos alcanzados se proponen,

<sup>8</sup> Disociación que da un marco justificatorio para que las desigualdades sociales no sean reconocidas como antidemocráticas. “En la democracia capitalista, la separación entre el estatus civil y la posición de clase opera en ambas direcciones: la posición socioeconómica no determina el derecho a la ciudadanía –y eso es precisamente lo que significa democrático en la democracia capitalista- sino que, debido a que el poder del capitalista para apropiarse del trabajo excedente de los obreros no depende de un estatus jurídico o cívico privilegiado, la igualdad civil no afecta directamente ni modifica significativamente la desigualdad de clases; y justamente esto limita a la democracia en el capitalismo. Las relaciones de clases entre el capital y la fuerza de trabajo pueden sobrevivir hasta con igualdad jurídica y el sufragio universal” (Meiksins, 2000:248)

<sup>9</sup> La potencia que encarna el acuerdo con el ELN para profundizar estas cuestiones es fundamental. Los dos primeros puntos de la Agenda sobre participación de la sociedad en la construcción de la paz y democracia para la paz así lo demuestran. El acuerdo de diálogos se puede consultar en: <http://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2016/03/Acuerdo-Gobierno-ELN-12.pdf>

<sup>10</sup> El documento del acuerdo se puede consultar en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Pol%20tica%20de%20desarrollo%20agrario%20integral.pdf>





**Tabla No 1. Acuerdos de la Habana “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”**

<p><b>Sujetos y criterios de priorización</b> Trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, priorizando a la mujer cabeza de familia y a la población desplazada; Asociaciones de trabajadores y personas o comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento en actividades vinculadas con protección ambiental, producción alimentaria y sustitución de cultivos de uso ilícito. Las tierras de las poblaciones beneficiarias serán inalienables e inembargables por un período de 7 años. El proceso de transformación del campo debe cobijar la totalidad de las zonas rurales. Las zonas priorizadas: *mayores niveles de pobreza y NBI; *grado de afectación derivado del conflicto; *debilidad institucional; *presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.</p>		
Principios	Ejes	Propuestas de la Habana
<p><i>Transformación estructural de la ruralidad.</i></p> <p><i>Priorización a la población y territorios más vulnerables y necesitados.</i></p> <p><i>Restablecimiento de los derechos de las víctimas del desplazamiento y el despojo.</i></p> <p><i>Regularización de la propiedad.</i></p>	<p>Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad a la tierra</p>	<p>*Fondo de tierras: Democratización de acceso a la tierra.</p> <p>*Subsidios y crédito especial para compra.</p> <p>*Acceso integral</p> <p>*Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural.</p> <p>*Restitución de tierras para víctimas del conflicto.</p> <p>*Mecanismos de resolución de conflictos sobre tenencia y uso de la tierra para regularización de la propiedad rural.</p> <p>*Formalización del catastro e impuesto predial rural: estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva.</p> <p>*Cierre de la frontera agrícola y protección de las zonas de reserva. Reconocimiento de las ZRC como iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de la paz.</p>
<p><i>Bienestar y Buen Vivir. Ejercicio pleno de los derechos, respetando el enfoque territorial y la diversidad étnica y cultural.</i></p>	<p>Programas de Desarrollo con enfoque territorial para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre campo y ciudad.</p>	<p>Planes de acción para la transformación regional los cuales deben ser elaborados atendiendo a las especificidades territoriales y reconociendo la participación de las comunidades. Estos planes y programas tendrán mecanismos de seguimiento y evaluación local, regional y nacional.</p>
<p><i>Integralidad en el desarrollo de los programas.</i></p>	<p>Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral : persiguen la superación de la pobreza y la desigualdad.</p>	<p>*Infraestructura (vial, de riego, eléctrica y de conectividad) y adecuación de tierras.</p> <p>*Desarrollo social: salud, educación, vivienda y agua potable, erradicación de la pobreza.</p> <p>*Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa</p> <p>*Asistencia técnica: promoción y protección de las semillas nativas y bancos de semillas para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo. Estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos,</p>



		<p>propiciando el bien común.                  *Subsidios, créditos y generación de ingresos.                  *Mercadeo                  *Formalización laboral rural y protección social.</p>
<p>Participación de las comunidades.                  Beneficio, impacto y medición.</p>	<p>Sistema de seguridad (soberanía) alimentaria: para avanzar en la obligación de garantizar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada.</p>	<p>*Creación de planes departamentales y locales para la alimentación y nutrición culturalmente apropiadas.                  *Establecimiento de un consejo nacional y consejos departamentales y municipales de alimentación y nutrición.                  *Diseño participativo de políticas alimentarias y nutricionales.                  *Desarrollo de programas contra el hambre y la desnutrición con cobertura nacional.                  *Adopción de esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno.                  *Promoción de mercados locales y regionales que acerquen al productor y al consumidor.</p>

**Fuente:** elaboración propia a partir del borrador conjunto de la mesa de conversaciones de la Habana sobre el punto de tierras.

Estos elementos problematizan una organización del territorio rural que estimula y protege el latifundio, que excluye al campesinado y a las poblaciones étnicas y que subordina y marginaliza el espacio rural frente al urbano. Ahora bien, pese a que estos acuerdos no desestructuren las dinámicas violentas de acumulación capitalista en los territorios rurales, en especial aquellas referidas a la extranjerización de la tierra, la minería y la concentración. Abren caminos importantes para el reconocimiento de otras formas de territorialidad rural, para la construcción de un sistema de seguridad y soberanía alimentaria autónoma en el cual se reconoce y promociona las semillas nativas, para la democratización de la tierra, entre otros elementos que han sido ejes de la lucha del movimiento agrario, campesino, étnico y popular<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Al respecto se sugiera ver los cruces que existen entre algunos puntos de los acuerdos y el pliego de exigencias de la Cumbre Agraria <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13670>



- **Resolución problema de las drogas ilícitas:** El borrador conjunto “*Solución al problema de las drogas ilícitas*”<sup>12</sup> dado a conocer a la sociedad colombiana el 16 de Mayo de 2014 parte del reconocimiento que “la persistencia de los cultivos está ligada en parte a la existencia de las condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de existencia de organizaciones criminales dedicadas al negocio del narcotráfico (...) que como consecuencia de todo lo anterior es necesario diseñar una nueva visión que atienda las causas y las consecuencias de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; que aborde el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo las actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores y la lucha contra la corrupción, desarticulando toda la cadena de valor del narcotráfico” (Mesa de conversaciones, 2014).

Para avanzar en esta dirección se propone entre otras cosas: \*Puesta en marcha de un nuevo programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS). Se orienta por los siguientes principios, 1. Hace parte de la reforma rural integral; 2. Construcción participativa y concertada con las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos. 3. Enfoque diferencial de acuerdo a las condiciones de cada territorio; 4. Respeto y aplicación de los principios y las normas del Estado social de derecho; y 5. Sustitución voluntaria. \*Procesos de formalización de la propiedad en las áreas donde se cumplan los compromisos adquiridos por los cultivadores. \*Ajustes normativos que permitan extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores vinculados con el cultivo de cultivos de uso ilícito. \* Programas de prevención del consumo y salud pública que persigan una atención integral (tratamiento, rehabilitación y reducción de daños) e inclusión social de la población afectada. \*Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos desarticulación de organizaciones criminales involucradas en este flagelo.

Estos elementos redefinen los lineamientos de una política antidrogas de carácter punitivo y poco efectiva para encontrar soluciones al problema. Al respecto las organizaciones sociales populares articuladas en el espacio de la Cumbre nacional agraria, campesina, étnica y popular señalan,

“La problemática central respecto a los cultivos de coca, marihuana y amapola, es el tratamiento criminal que el Estado ha dado a los productores de estos cultivos pues admite tratamientos represivos, fumigaciones indiscriminadas, erradicación forzada y el encarcelamiento de los cultivadores como solución. Por ello los participantes de la Cumbre propusieron programas de sustitución autónoma, gradual y concertada, el impulso a los cultivos alternativos con garantías de comercialización así como el reconocimiento de su uso tradicional, ancestral y los usos alternativos” (Cumbre, 2015)

Así las cosas, los acuerdos en la Habana sobre el punto cuatro abren espacios para materializar las demandas del movimiento social sobre estas cuestiones. Ahora bien, es necesario reconocer que el problema de las drogas ilícitas tiene un carácter transnacional. Por tanto, los avances que se puedan desprender de lo acordado aunque son fundamentales requieren caminar en un horizonte que permita construir unos nuevos consensos y tratamientos a escala global.

<sup>12</sup> El documento del acuerdo se puede consultar en: [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Soluci\\_n%20al%20problema%20de%20las%20drogas%20il\\_citas.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Soluci_n%20al%20problema%20de%20las%20drogas%20il_citas.pdf)



- **Víctimas, justicia y reparación:** El borrador conjunto “*Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición”, incluyendo la jurisdicción especial para la paz; y compromiso sobre derechos humanos*”<sup>13</sup> dado a conocer a la sociedad colombiana el 15 de Diciembre de 2015 parte del “principio de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos; del reconocimiento de que debe existir Verdad plena sobre lo ocurrido; del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidad, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible” (Mesa de conversaciones, 2015).

El Sistema Integral combina mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al DIH, en los términos que establece la Jurisdicción Especial para la Paz, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

El acuerdo sobre víctimas recoge componentes centrales en la lucha del movimiento social. En especial, aquellos que hacen referencia a los requerimientos de verdad, juzgamiento de los responsables, reconstrucción de la memoria histórica, garantías de no repetición, reparación que vaya más allá de una remuneración económica, entre otros.

Ahora bien, pese a los elementos importantes que en materia de resarcimiento a las víctimas se pueda desprender. Es necesario reconocer el carácter acotado que tiene un proceso de reconstrucción de memoria histórica que no garantice que las víctimas tengan un carácter protagónico. Al respecto, resulta importante la problematización propuesta por Leopoldo Múnera (2015) sobre el consenso entre las FARC-EP y el gobierno nacional para mantener el control en la constitución de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición,

“Para evitar la trampa de “las políticas del olvido” y “la memoria administrada”, que desde luego inciden directamente en la reparación y en la no repetición, es decir, de los dispositivos para administrar la memoria con el propósito de producir olvidos selectivos en nombre de la paz o de la negociación de un conflicto armado, Alfredo Gómez-Muller (2008: 39-40) pone de presente “la exigencia de construcción de una memoria pública, producida por la movilización de las víctimas y de la sociedad víctima” y complementa, “a distancia de la racionalidad estratégica de las políticas del olvido, la exigencia de memoria se arraiga en una forma de racionalidad comunicativa, que se traduce en la práctica por la implementación de políticas participativas de construcción de la memoria, que son, indisolublemente políticas de construcción participativa de la democracia.” Sin embargo esa participación debe ser autónoma y no pasar por el filtro de las partes que negocian un conflicto armado porque fueron parte activa del mismo. Es un derecho de la sociedad en su conjunto y de los actores que pueden representarla, consustancial al de la paz, que no admite tutelados o mediaciones políticas de quienes de una u otra forma están vinculados con los victimarios” (Múnera, 2015).

---

<sup>13</sup> El documento del acuerdo se puede consultar en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto-1450190262.pdf>



Finalmente podríamos destacar algunas convergencias que se podrían establecer entre el punto 3 sobre el Fin del conflicto y las agendas de las organizaciones sociales. Aunque aún, por información de la mesa de conversaciones<sup>14</sup>, no se ha definido un acuerdo sobre este punto, se han alcanzado avances importantes sobre los términos del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, proceso de dejación de armas y garantías de seguridad. Un acuerdo sobre estos puntos es de vital importancia para avanzar en procesos de desmilitarización territorial y transformación –no superación- de los ordenes de la violencia en el país. Esto a razón de que permite entre otras cosas: Cambiar la modalidad militarista de presencia estatal en los territorios por una de carácter social; generar garantías de seguridad para la movilización y protesta social, en tanto permite romper asociaciones directas que ha construido el estado entre líderes sociales e insurgencia; avanzar en combate y desmonte por parte del Estado de las estructuras paramilitares y anti-insurgentes. En síntesis se trata de generar condiciones para caminar hacia el desmonte del carácter contrainsurgente del Estado colombiano, dando todas las garantías para la permanencia de las comunidades en sus territorios y el reconocimiento de sus derechos políticos.

Así las cosas, podemos decir que estos acuerdos permiten, aunque no agotan, la apertura de espacios institucionales para el desarrollo de temas estratégicos de la disputa social. Potencian elementos de carácter anti neoliberal. Pero no resuelven el despliegue del neoliberalismo en Colombia. Y es justamente esta cuestión, la que ha generado diversas tensiones entre procesos sociales y la mesa de conversaciones en la Habana.

Para algunos sectores del movimiento social, los temas pendientes, las denominadas salvedades<sup>15</sup>, así como los desarrollos institucionales impulsados por el gabinete de Santos<sup>16</sup>, denotan las limitaciones de lo allí acordado

---

<sup>14</sup> En el comunicado conjunto No 67 del 14 de Abril de 2016 las delegaciones señalaron que han “trabajado intensamente en la revisión de temas en torno al punto 3 de la Agenda del fin del conflicto y en los últimos días hemos logrado aproximar visiones”. El comunicado se puede consultar en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-66-la-habana-14-de-abril-de-2016-1460644573.pdf>

<sup>15</sup> Las FARC-EP han dado a conocer una serie de temas pendientes en la mesa de conversaciones. Entre otros señalan: Latifundio y delimitación de la propiedad; Freno a la extranjerización del territorio; Extracción minero-energética y conflictos de uso de la tierra; Regulación de la explotación del territorio para la generación de agro-combustibles; Revisión y renegociación de los Tratados de Libre Comercio contra la economía; Ajustes al Ordenamiento Territorial; Financiación de la política de Desarrollo Rural y Agrario Integral; Cuantificación del Fondo de Tierras; Creación del Consejo Nacional de la Tierra y el Territorio; Definiciones sobre el derecho real de superficie; Reestructuración democrática del Estado y la reforma política en función de la expansión democrática; Revisión, reforma y democratización del sistema político electoral; Revisión y reforma de mecanismos de participación ciudadana; Proscripción del tratamiento militar a la movilización y la protesta; Elección popular de los organismos de control de la Procuraduría y la Contraloría; Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo; Participación ciudadana en la definición de políticas de interés nacional, tales como las relaciones exteriores, la seguridad y defensa nacional o la administración de justicia; Democratización del acceso al espacio radioeléctrico, la información y la comunicación, que impida la monopolización de los medios masivos de comunicación; Ordenamiento territorial y estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios; Participación y control social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica, en los niveles nacional, regional, departamental y municipal; Participación social y popular en los organismos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y de la Junta Directiva del Banco de la República; Democratización y garantías de participación, reordenamiento territorial y descentralización para la justicia social urbana; Reconocimiento de derechos políticos que garanticen la participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, así como de otros sectores sociales excluidos, extendiendo la consulta previa y estableciendo del Poder Popular; Participación social y popular en procesos de integración de Nuestra América, especialmente en la CELAC y la UNASUR; Control social y popular y veeduría ciudadana sobre los tratados y acuerdos suscritos por el Estado colombiano; Nueva política criminal en materia antidrogas. Recogidos de: Tony López (2014). Los puntos pendientes de la negociación de paz. Consultado en: <http://www.las2orillas.co/la-verdad-lo-que-esta-ocurriendo-en-la-mesa-de-la-habana/>

<sup>16</sup> Entre los desarrollos legislativos más problematizados por el movimiento social se destacan la ley de ZIDRES y el Plan Nacional de Desarrollo.



y los frenos para la paz. Esto ha embargado de escepticismo a estos procesos y no ha permitido que se reconozcan las intersecciones entre sus luchas y las que lograron poner las insurgencias en las mesas. Esto podría configurarse con un error estratégico para avanzar en el fortalecimiento de la lucha social. Las limitaciones de la Habana no deben restarle reconocimiento y apropiación de lo allí acordado. Las ausencias y los inamovibles del gobierno deben ser leídos como ejes centrales de la disputa que deben seguir encarnando los movimientos sociales en unas condiciones político-institucionales más favorables. Recordemos como lo señaló insistentemente Rosa Luxemburg, a propósito del debate entre reforma y revolución, las reformas pueden contribuir a cambiar cualitativamente el orden social existente y generar condiciones para el despliegue de proyectos realmente transformadores. Así las cosas, los acuerdos de la Habana aunque no son revolucionarios pueden ayudar a caminar en esta dirección. De ahí la importancia política que cobra la refrendación.

### III. Algunos asuntos importantes que se abren en los post-acuerdos

Los elementos señalados en el apartado anterior denotan el valor político que tienen las negociaciones de paz con las insurgencias para el fortalecimiento de la lucha social. De ahí la importancia de que los acuerdos puedan ser apropiados por el conjunto del movimiento social. De tal suerte, que la implementación de los mismos permita que se desate el potencial disruptivo que estos encarnan. De lo contrario, las clases dominantes pueden funcionalizar la paz de acuerdo a sus intereses. Las intervenciones de distintos representantes de las elites en el poder son ilustrativas de esta cuestión,

'Nosotros vemos que las discusiones que se han planteado sobre la agricultura en el proceso de paz es una gran oportunidad de fortalecer en su totalidad al sector rural y específicamente al sector agropecuario' (Rafael Mejía, 2012).

“las negociaciones con la guerrilla hacen parte de un proyecto político más amplio, que busca entre otros elementos, encarrilar el país por la sendas del “desarrollo” a través de la estimulación de la inversión, tanto nacional como extranjera” (Villegas, 2013).

“La paz es el mejor negocio para la economía” (Bruce Mac Master, 2015)

“(…) ¿por qué negociar? No porque se crea que la causa subversiva sea justa en sus móviles y procedimientos; tampoco porque los alzados en armas tengan la capacidad de amenazar la estabilidad de la República. En lo esencial, las razones son humanitarias. La violencia ejercida por grupos armados al margen de la ley, y la generada por grupos irregulares que se formaron para combatir la guerrilla, ha causado numerosas víctimas, en especial pertenecientes a los estratos más pobres de la población en zonas rurales. También se negocia para evitar los daños que, mediante atentados terroristas, estos grupos siguen ocasionando al medio ambiente, a la infraestructura, a los bienes públicos y, en general, a la economía nacional” (ANDI, 2015).

“Con la paz esperaríamos tener la posibilidad de entrar a Caquetá mucho más fuerte, a Putumayo, a Catatumbo, sitios donde antes era difícil acceder. La paz nos debe permitir no solamente a Ecopetrol, sino a todas las petroleras del país, generando desarrollo en las regiones, sacar más petróleo”. (Juan Carlos Echeverry, 2016)

El entendimiento de la paz como un espacio de disputa resulta entonces fundamental en el escenario de los post-acuerdos. Una implementación asumida por el movimiento social pueden generar márgenes importantes para que la paz asuma un carácter popular. De lo contrario la paz territorial termina eclipsada por la lógica



regulacionista que promueve el gobierno<sup>17</sup>. La oficina del Alto Comisionado para la Paz ha sido muy clara al respecto. De lo que se trata es de generar una serie de procesos de rediseño institucional que permitan la emergencia de unas nuevas prácticas que regulen la vida pública de las zonas más afectadas por el conflicto y permitan el impulso del desarrollo territorial. Esto es, de generar unos modos de regulación en los territorios para el despliegue de procesos que la guerra no ha permitido.

Así las cosas no se trataría de resolver los asuntos históricos que explican y alimentan el conflicto. Sino todo lo contrario, de generar unas condiciones para el afianzamiento de los procesos moleculares de acumulación de capital y de poder político bajo el manto de la paz territorial. Cuando visualizamos estos problemas reconocemos la importancia de la disputa que se perfila socialmente por quién llena de contenido la paz territorial y asume un carácter protagónico en la implementación de los acuerdos. La construcción de la paz territorial es un asunto estratégico.

Los elementos señalados a lo largo del texto permiten abordar el interrogante propuesto: *¿Por qué los acuerdos de paz que se alcancen con las insurgencias armadas deben ser apropiados por los movimientos sociales para dinamizar sus luchas y caminar en un horizonte emancipatorio y contrahegemónico?*. Esta discusión claramente es un asunto que interpela de manera fundamental a las organizaciones populares y los movimientos sociales que caminan en una ruta destituyente-constituyente.

Este momento político parece mostrar las condiciones para actualizar y recobrar el verdadero sentido de lo político, esto es, y siguiendo a Bolívar Echevarría,

Lo político la dimensión característica de la vida humana. El cual se actualiza de manera privilegiada cuanto ésta debe reafirmarse en su propia esencia, allí donde entra en una situación límite: en los momentos extraordinarios o de fundación y re-fundación por los que atraviesa la sociedad; en las épocas de guerra, cuando la comunidad está en peligro, o de revolución, cuando la comunidad se reencuentra a sí misma (Bolívar Echeverría, 2006).

Por tanto, el horizonte constituyente en que caminan los procesos políticos populares en Colombia abre caminos de esperanza para reinventar el mundo y construir un nuevo orden social basado en el *bien común, el buen vivir y la vida digna* para los pueblos.

## Bibliografía

ANDI, (2015). Reflexiones del Consejo Gremial sobre el proceso de negociación con las FARC en la Habana. Consultado en: [http://www.andi.com.co/Paginas/Ver\\_Mas.aspx?CustomID=948](http://www.andi.com.co/Paginas/Ver_Mas.aspx?CustomID=948)

Bolívar Echeverría (1996), Lo político y la política. En: Revista Chipas No 3, Ediciones Era, México.

Bolívar Echeverría (2011), ¿Ser de izquierda, hoy?. En: Bolívar Echeverría. Ensayos Políticos. Colección pensamiento político ecuatoriano. Ministerio de coordinación de la política y gobiernos autónomos descentralizados, Quito.

Bolívar Echeverría (2011b), Modernidad y capitalismo. 15 tesis. En: [http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Modernidad%20y%20Capitalismo%20\(15%20Tesis\).pdf](http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Modernidad%20y%20Capitalismo%20(15%20Tesis).pdf)

---

<sup>17</sup> La paz territorial desde la perspectiva del alto comisionado para la paz involucra la articulación: enfoque de derechos y enfoque territorial. El enfoque de derechos que se propone hace referencia a un restablecimiento de derechos a las poblaciones afectadas por el conflicto armado. Y debe estar orientado por una perspectiva diferencial. El enfoque territorial supone reconocer que han existido unos territorios más afectados por la guerra que otros. Y que estos territorios son heterogéneos y diversos.



CERAC (2016), Monitor de Desescalamiento del Conflicto Armado Interno en Colombia. Ocho meses de desescalamiento: cese el fuego de hecho. Reporte Número 8, Marzo de 2016. Consultado en: <http://blog.cerac.org.co/monitor-de-desescalamiento-del-conflicto-armado-interno-en-colombia-8>

Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (2014), Colombia: Declaración Política Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, “Sembrando dignidad, labrando esperanza y cosechando país”. Consultado en: <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/reforma-agraria-mainmenu-36/2065-colombia-declaracion-politica-cumbre-agraria-campesina-etnica-y-popular>

Defensoría destaca cumplimiento del cese el fuego unilateral por parte de las Farc. Marzo 22 de 2016. En: [http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/4959/Defensor%20ADa-destaca-cumplimiento-del-cese-el-fuego-unilateral-por-parte-de-las-Farc-cese-al-fuego-proceso-de-paz-Farc-Conflicto-armado-Sistema-de-Alertas-Tempranas-\(SAT\)-Paz.htm](http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/4959/Defensor%20ADa-destaca-cumplimiento-del-cese-el-fuego-unilateral-por-parte-de-las-Farc-cese-al-fuego-proceso-de-paz-Farc-Conflicto-armado-Sistema-de-Alertas-Tempranas-(SAT)-Paz.htm)

Echeverry, Juan Carlos (2016), “La paz nos va a permitir sacar más petróleo de zonas vedadas por el conflicto”. En: Nota de prensa el espectador, Abril 14. Consultado en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/paz-nos-va-permitir-sacar-mas-petroleo-de-zonas-vedadas-articulo-627058>

Estrada, Jairo (2016), Elementos para una problematización básica del Punto 3 “Fin del conflicto” y del Punto 6 “Implementación, Verificación y Refrendación”. Presentación realizada en el Foro nacional sobre “Fin del conflicto” y “Refrendación, Implementación y Verificación”, 8, 9 y 10 de febrero de 2016, Bogotá, organizado por Naciones Unidas y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional de Colombia, a petición de la Mesa de La Habana.

Fajardo, Darío (2015). Estudios sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad Colombiana. En: Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Ensayos críticos. Ediciones Gente del común, Bogotá.

Francois Houtart (2016), El concepto de transición. Periódico la Jornada (6 de Marzo). En: <http://www.jornada.unam.mx/2016/03/06/economia/022a1eco?partner=rss>

López Tony (2014). Los puntos pendientes de la negociación de paz. Consultado en: <http://www.las2orillas.co/la-verdad-lo-que-esta-ocurriendo-en-la-mesa-de-la-habana/>

Luxemburg, Rosa (1899). ¿Reforma social o revolución?.

Márquez, Iván (2012). Intervención de Iván Márquez en la instalación de la segunda fase del proceso de paz, Discurso leído en Hurdal, Noruega, por parte del vocero del equipo de las FARC en las conversaciones de paz. Consultado en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article9438>

Meiksins, Ellen (2000). Democracia contra capitalismo. Siglo XXI, México.

Mejía, Rafael (2012). En: Economía crecería al 8% con paz y TLC. Nota de prensa. Diario la República. Septiembre. Consultado en: [http://www.larepublica.co/dialogos-de-paz/econom%20ADa-crecer%20ADa-al-8-con-paz-y-tlc\\_20015](http://www.larepublica.co/dialogos-de-paz/econom%20ADa-crecer%20ADa-al-8-con-paz-y-tlc_20015)

Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (2015). Borrador conjunto- Acuerdo sobre las víctimas del conflicto. En: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto-1450190262.pdf>



Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (2014). Borrador conjunto- Solución al problema de las drogas ilícitas. En: [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Soluci\\_n%20al%20problema%20de%20las%20drogas%20il\\_citas.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Soluci_n%20al%20problema%20de%20las%20drogas%20il_citas.pdf)

Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (2014). Borrador conjunto- Política de desarrollo agrario integral. En: [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20%20Pol\\_tica%20de%20desarrollo%20agrario%20integral.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20%20Pol_tica%20de%20desarrollo%20agrario%20integral.pdf)

Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (2013). Borrador conjunto- Participación política. En: [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Participaci\\_n%20Pol\\_tica.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Participaci_n%20Pol_tica.pdf)

Moncayo, Víctor (2015). Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia guerrillera y orden social vigente. En: Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Ensayos críticos. Ediciones Gente del común, Bogotá.

Mesa nacional agropecuaria y popular de interlocución y acuerdo. MIA (2015), Del Paro Nacional Agrario a la Cumbre Agraria, Campesina, Etnica y Popular 2013-2014, Sistematización del proceso. Bogotá.

Múnera Leopoldo (2015), La deriva jurídica de la justicia transicional. Ponencia presentada en: Coloquio “Justicia, terminación del conflicto y refrendación de los acuerdos”, organizado por Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional de Colombia, dentro de la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, CLACSO. Consultado en: <http://palabrasalmargen.com/index.php/articulos/category/leopoldo-munera-2>

Rauber, Isabel (2010). Dos pasos adelante, uno atrás. Lógicas de superación de la civilización regida por el capital. Ediciones desde abajo, Bogotá.

Rodríguez, Nicolas (2015). "Que la sociedad sea protagonista". Entrevista a alias Gabino. Por: Víctor de Currea. En: El espectador, 11 de Abril de 2015. Consultado en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/sociedad-sea-protagonica-articulo-554412>

### Páginas web

Congreso de los pueblos [www.congresodelospueblos.org](http://www.congresodelospueblos.org)

Marcha Patriótica [www.marchapatriotica.org](http://www.marchapatriotica.org)

Organización Nacional Indígena de Colombia [www.ms.onic.org.co](http://www.ms.onic.org.co)

Proceso de Comunidades Negras <https://renacientes.net>